

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar al Ministro de Salud de la Nación, Dr. Doctor Mario Antonio Russo, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, a fin de informar a esta Honorable Cámara acerca de las medidas adoptadas por el gobierno nacional frente al récord de casos de dengue registrados en el país, en particular sobre:

1.- Estrategias de prevención: informe sobre las estrategias implementadas por el Ministerio para prevenir la propagación del dengue, incluyendo campañas de concientización, programas de eliminación de criaderos de mosquitos, y medidas de control vectorial. En particular, si se incluyó la provisión de repelentes para la población de regiones más afectadas dentro de estas últimas.

2.- Atención médica y tratamiento: detalle las acciones llevadas a cabo para garantizar la atención médica adecuada a los pacientes afectados por el dengue, así como la disponibilidad y distribución de medicamentos y recursos necesarios para su tratamiento.

3.- Coordinación interjurisdiccional: cuál ha sido la coordinación entre el Ministerio de Salud y las jurisdicciones locales para abordar de manera integral la problemática del dengue y cómo se está monitoreando la eventual saturación de sistemas sanitarios públicos.

4.- Evaluación de la situación actual: cuál es la situación epidemiológica actual del dengue en Argentina, incluyendo número de casos confirmados, áreas de mayor incidencia y tendencias observadas en el último período.

5.- Recursos asignados: detalle los recursos humanos, financieros y logísticos asignados por el Ministerio de Salud para hacer frente al brote de dengue, así como una evaluación de su efectividad y suficiencia.

Carla Carrizo

COFIRMANTES:

1. Mónica Fein
2. Julio Cobos
3. Rodrigo de Loredó
4. Margarita Stolbizer
5. Danya Tavela
6. Marcela Antola
7. Gerardo Cipolini
8. Fernando Carbajal
9. Pedro Galimberti
10. Juan Carlos Polini
11. Facundo Manes
12. Pablo Juliano
13. Marcela Campagnoli
14. Mariela Coletta

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto convocar al Ministro de Salud de la Nación a fin de conocer las acciones desplegadas por el gobierno nacional en relación al récord de casos de dengue registrados en el país en los últimos meses.

El dengue es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*, conocido como el mosquito “hogareño” por sus hábitos domiciliarios. Es de color oscuro con franjas y manchas blancas y se cría en recipientes con agua. La picadura de este mosquito, además de dengue, puede transmitir otras arbovirosis como Zika y chikungunya. Cuando una hembra se alimenta de sangre de una persona enferma de dengue adquiere el virus y, al picar a otras personas, lo transmite. El contagio solo se produce por la picadura del mosquito, no hay contagio de persona a persona.

Los principales síntomas consisten en fiebre (38° o más) acompañada de uno o más de los siguientes: Dolor de cabeza, detrás de los ojos, muscular y/o de articulaciones, náuseas y/o vómitos, cansancio intenso, aparición de manchas en la piel, picazón, sangrado de nariz y/o encías.

A nivel regional, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitió una Alerta Epidemiológica el 16 de febrero de 2024 por el aumento de casos de dengue en la región de las Américas y reiteró el llamado a los Estados para intensificar los esfuerzos y las acciones de control del mosquito *Aedes aegypti* (principal vector transmisor), además de continuar con las acciones de vigilancia, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de casos de dengue.

En el caso de nuestro país, según el último informe epidemiológico nacional, desde finales de julio de 2023 hasta principios de marzo de 2024, se han registrado 120,007 casos de dengue en total. De estos, 109,313 son casos locales (autóctonos), 3,917 son casos importados y 6,777 están bajo investigación. Esto significa que la tasa de incidencia acumulada hasta ahora es de 255 casos por cada cien mil habitantes en el país. La mayor cantidad de casos se concentran en la región del Centro con 36.249; mientras que el Noreste se registraron 30.284, y luego sigue el Noroeste con 11.621; mientras que en la Patagonia los casos no llegan a 300, al igual que en la región cuyana.

De todos ellos, 248 casos fueron clasificados como dengue grave (0,20 %) y 79 casos fallecidos, de los cuales 69 ocurrieron en el año 2024. Estos casos se distribuyeron en varias provincias, incluyendo Buenos Aires (17), Misiones (14), Chaco (13), Corrientes (8), Córdoba (7), Formosa (5), Santa Fe (5), Santiago del Estero (2), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4), Tucumán (1), San Luis (1), Salta (1) y Entre Ríos (1). Actualmente, 19 jurisdicciones (todas las de las regiones NOA, NEA, Cuyo y Centro, y la provincia de La Pampa en la región Sur) presentaron casos de dengue.

En particular, de acuerdo a dicho reporte, las provincias con mayor cantidad de población afectada son Buenos Aires con 22.960 casos, Chaco con 21.919, Santa Fé con 17.310, Formosa con 14.382, Córdoba con 8.017, Misiones con 7.258, Corrientes con 5.629, Tucumán con 5.333, CABA 4.406. En definitiva, todas estas cifras oficiales dan cuenta que se trata de la mayor epidemia con extensión nacional desde 2009.

Respecto al abordaje del virus, se destaca la Estrategia de Gestión Integrada (EGI, Dengue de la Organización Panamericana de la Salud), un modelo para fortalecer los programas nacionales con el objetivo de reducir la morbimortalidad del Dengue, así como

también la carga social y económica generada por los brotes del virus. La estrategia contempla distintos componentes: la vigilancia epidemiológica, el control de los vectores, la promoción de políticas de gestión ambiental, la atención y cuidado del paciente, el establecimiento de una red de laboratorios virológicos, la comunicación social para el cambio conductual y como un elemento más, las vacunas. Especialistas coinciden que, en enfermedades transmitidas por vectores, la vacunación no puede ser la única estrategia de prevención, aun cuando pudiera contarse con vacunas eficaces, seguras y económicas. Insisten en que la principal medida preventiva del dengue es atacar todos los criaderos de mosquitos, es decir, los recipientes que contienen agua tanto en el interior de las viviendas como en sus alrededores. Por cuanto las campañas de concientización y saneamiento son esenciales.

Por otro lado, se registran numerosos testimonios e imágenes en todo el país de distintos hospitales y guardias desbordados, tanto públicos como privados, por personas con síntomas compatibles con la enfermedad mientras que, al mismo tiempo, delegados gremiales de hospitales denuncian la falta de insumos y reactivos para determinación de dengue. A ello se suman las declaraciones del vocero presidencial quien recientemente se refirió a la posibilidad de reactivar la publicidad para campañas de prevención: "Por supuesto que hay pauta publicitaria en caso de que haya alguna emergencia o alguna cuestión que haya que comunicar, por ahora el caso del dengue no está dentro de esa posibilidad".

En fin, dada la gravedad de la situación epidemiológica del dengue en algunas regiones de Argentina, es de suma importancia contar con una comprensión clara y exhaustiva de las acciones emprendidas por el Ministerio de Salud para abordar esta problemática y proteger la salud de nuestros ciudadanos.

Por las razones vertidas, solicitamos se acompañe este proyecto.

Carla Carrizo

COFIRMANTES:

1. Danya Tavela
2. Gerardo Cipolini

3. Mónica Fein
4. Marcela Antola
5. Fernando Carbajal
6. Pedro Galimberti
7. Juan Carlos Polini
8. Julio Cobos
9. Rodrigo de Loredó
10. Margarita Stolbizer
11. Facundo Manes
12. Pablo Juliano
13. Marcela Campagnoli
14. Mariela Coletta